



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 6216 / VALLENAR, 26 NOV. 2014
EDUCACIÓN

VISTOS

- 1.- Mem.N°0625 del 19 de del 2013 emitido por el Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 3.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Ord.N°1139 del 13 de Octubre del 2014, emitido por el Jefe DAEM, que indica procedimientos administrativos
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Lo dispuesto en D.F.L. N°1-3063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1° Otórguese a contar del mes de Noviembre del 2014, el valor fijo de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos) mensual por concepto de Caja Chica, correspondiente a gastos que se originen por concepto de Reuniones y Capacitaciones del Area de Educación a cargo del Funcionario que a continuación paso a identificar:

D. OSCAR TAPIA VERA, C.I.N°13.744.986-2- Jefe DAEM (S)

- 2.- Autorízase al SR.OSCAR TAPIA VERA, CI.N°13.744.986-2, Jefe DAEM (S), para retirar los valores indicados en el punto anterior, toda vez que entregue a la Jefe de Finanzas DAEM, la rendición de cuenta documentada con boleta y/o factura electrónica donde se individualicen los gastos efectuados los días 05 de cada mes.
- 3.- Otórguese este fondo fijo desde el mes de Noviembre 2014, el cual deberá ser imputado a Gastos Menores 215-22-12-002 del Presupuesto del Área de Educación 2014.
- 4.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NASTOY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada
 - Of. De partes ✓
 - Dirección de Control
 - Sección Contabilidad D.A.E.M.
 - Secretaria DAEM
 - Secretaria Finanzas D.A.E.M. _____
- CTR/NFR/OTV/CL/tpgm.